

Notificación personal sentencia 2015-00035-01 N.R.D - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mover a: ?

Al jefe

Correo electrón...

Mover

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Edición

Zoom

mié 25/05/2016 02:05 p.m.

Tribunal Administrativo 01 San Andres

Notificación personal sentencia 2015-00035-01 N.R.D

Para 'guicargo@hotmail.com'; gobernacion; ipolania@procuraduria.gov.co

Mensaje reenviado el 25/05/2016 04:01 p.m..

Mensaje

Sentencia Exp.2015-00035-01 N.R.D..pdf (663 KB)

Cordial Saludo, En virtud del Art. 203 del C.P.A.C.A, por medio del presente correo le notifico personalmente lo siguiente:

RADICADO	88 001 33 33 001 2015 00035 01
CLASE DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ROSEVELT FIQUIARE BRYAN
DEMANDADO	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MAGISTRADO PONENTE	DR. JESUS GUILLERMO GUERRERO
PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	SENTENCIA
FECHA DE PROVIDENCIA	23 DE MAYO DE 2016
ARCHIVO ADJUNTO	COPIA SENTENCIA



*Tribunal Contencioso Administrativo
De San Andrés, Providencia y
Santa Catalina*

Tribunal Administrativo 01 San Andres

Notificación Estado Electrónico No.067

ES 04:03 p.m. 25/05/2016

Retransmitido: Notificación personal sentencia 2015-00035-01 N.R.D - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electrón...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas

OneNote

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Buscar

Zoom

De Microsoft Outlook

Para Tribunal Administrativo 01 San Andres

Asunto Retransmitido: Notificación personal sentencia 2015-00035-01 N.R.D

Enviado mié 25/05/2016 04:39 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ipolania@procuraduria.gov.co (ipolania@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación personal sentencia 2015-00035-01 N.R.D

ES 04:03 p.m. 25/05/2016

